

DECRETO 806 DE 2020

*LA JUSTICIA SE
TRANSFORMA
PARA ESTAR
MÁS CERCA DE TI*



POR ESO AHORA PODRÁS ACCEDER A LA JUSTICIA A TRAVÉS DE MEDIOS DIGITALES

Así, procesos que antes solo eran presenciales ahora se adaptan a la nueva realidad permitiendo adelantar trámites virtuales.



Estos son los cambios:

- Notificación de las partes de forma digital
- Radicación de demandas y anexos a través de correos electrónicos y eliminación de remisión de copias físicas.



**SI NO TIENES ACCESO A MEDIOS
TECNOLÓGICOS PODRÁS ACUDIR
A LA ENTIDAD PÚBLICA CONSERVANDO
LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD.**

*Si quieres saber más, puedes consultar el Decreto 806 de 2020.





**MINISTERIO DE JUSTICIA Y
DEL DERECHO**

DECRETO 806 DE 2020

*LA JUSTICIA SE
TRANSFORMA
PARA ESTAR
MÁS CERCA DE TI*



PROCESOS JUDICIALES MÁS ÁGILES A TRAVÉS DE MEDIOS VIRTUALES

Porque sabemos que en estos tiempos de pandemia la administración de justicia no puede parar y tampoco tus procesos judiciales.



Por ello, se han implementado las siguientes opciones:

- Otorgamiento virtual de poderes.
- Audiencias virtuales o telefónicas.



SI NO TIENES ACCESO A MEDIOS TECNOLÓGICOS PODRÁS ACUDIR A LA ENTIDAD PÚBLICA CONSERVANDO LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD.

*Si quieres saber más, puedes consultar el Decreto 806 de 2020.





**MINISTERIO DE JUSTICIA Y
DEL DERECHO**